

Máster de Medicina, mañana en el Consejo de Estado

Una vez aprobado por el Consejo de Ministros, las facultades tendrán que acreditar que tienen ese nivel

MADRID
A. SERRANO
alicia.serrano@diariomedico.com

El Consejo de Estado emitirá este jueves su informe sobre el proyecto de real decreto por el que se modifica la norma que regula el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Meces) y que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales para adscribir determinados títulos universitarios de grado al nivel de máster, como el máster de Medicina. "Mañana se verá en la Comisión Permanente. Luego se devolverá el expediente y se enviará el dictamen al Gobierno, para su aprobación en el Consejo de Ministros y posterior publicación en el *BOE*", explican fuentes del órgano asesor.

CUATRO AÑOS DESPUÉS

El anuncio ha sido bien recibido por el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM) y por la Conferencia Nacional de Decanos, que explican que llevan más de cuatro años espe-

El CEEM y la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina llevan más de cuatro años esperando que se tramite el decreto para el máster integrado en el grado

rando que se haga efectiva la tramitación del decreto, que permitirá que los graduados puedan conseguir el título de máster al mismo tiempo que el grado.

Los estudiantes recuerdan que una vez se apruebe el proyecto en el Consejo de Ministros, los recién graduados que quieran hacer el doctorado no tendrán que hacer primero un máster, como sucede ahora, y que también será beneficioso para los estudiantes que estén dispuestos a dar el salto a Europa, ya que podrán hacerlo en igualdad de condiciones que sus homólogos europeos, que tienen el máster de Medicina integrado en el grado (grado III).

Pero antes de lanzar las

campanas al vuelo, Enrique Lázaro, presidente del CEEM, recuerda que el proceso no termina cuando el Consejo de Ministros dé el visto bueno al máster de Medicina. "Cada facultad tendrá que acreditar que su titulación tiene nivel de máster (más de 300 créditos ECTS y competencias de máster), pero no sabemos cómo le pedirán que lo haga", dice el presidente del CEEM, y añade: "Confiamos en que se utilice un sistema ágil y de convalidación casi inmediata".

PERIPLO

Hay que recordar que el Ministerio de Educación envió el proyecto de real decreto al Consejo de Estado el 27 de mayo, el 22 de julio recibió un escrito solicitando nuevos informes de órganos colegiados (el Consejo Escolar del Estado y el Consejo General de Formación Profesional) y que, una vez recabados los informes, volvió a enviar el proyecto al órgano asesor el 11 de octubre (*ver DM del 15-I-2014*).